ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Emilce Cañete de Mencia.
Dirección: Avda. Brasilia N° 1449 c/ Santiago.
Teléfono: 294 – 466.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 2..909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados ID N° **268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Centro Municipal N° 9"**, por un monto total de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de enero de 2014.

1. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Emilce C. Cañete de Mencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Benito Darío Leith – Centro Municipal Nº 2.
Dirección: Avda. Felipe Molas López Nº 2260.
Teléfono: --------.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, "**Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales Nº 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo**", correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID Nº 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Centro Municipal Nº 2",** por un monto total de **Gs. 48.000.000** (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de enero de 2014.

1. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

19-5-2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Juan B. Sánchez Ruiz Díaz.
Dirección: 30 ptdas. e/ Perú y PAI Pérez.
Teléfono: 310 – 981.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID N° 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Dispensario Medico Ita Enramada",** por un monto total de **Gs. 14.400.000** (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de enero de 2014.

1. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
3. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
4. Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
5. Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

RECIBI ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Propisur Negocios Inmobiliarios. (Tomasa Román Genez).
Dirección: Independencia Nacional N° 1088 c/ RCA. De Colombia.
Teléfono: 446 – 637.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 2.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados ID N° **268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Hogar Abrigo de la Municipalidad de Asunción"**, por un monto total de **Gs. 33.740.000** (Guaraníes Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta Mil) IVA Incluido, por el término de 10 (diez) meses a partir de abril de 2014.
El monto tal adjudicado incluye igualmente un pago de Gs. 2.800.000 (Guaranies Dos Millones Ochocientos mil) en concepto de deposito de Garantía, y un pago de Gs. 1.540.000 (Guaranies Un millón Quinientos Cuarenta mil) por Gastos Administrativos.

1. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Osvaldo Cáceres
1.909.369

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Silvana Rivarola.
Dirección: R.I 2 de mayo nº 793 – 4to piso Edificio Las Delicias.
Teléfono: 537 – 305.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID N° 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Centro Municipal N° 6",** por un monto total de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta millones) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de abril de 2014.

1. Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble.
2. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registro Públicos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Silvana R.
C.I. 2.135.976
8.05.14

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contrat

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Petrona Bogado de Campuzano.
Dirección: Mencia de Sanabria N° 271 E/ Padre Elizeche y 12 de Octubre.
Teléfono: 497 – 004/9.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales, N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID N° 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Centro Municipal N° 3"**, por un monto total de **Gs. 57.000.000** (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de enero de 2014.

1. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
4. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
5. Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
6. Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
7. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
8. Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Co...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Elena Berni González – Centro Municipal N° 1.
Dirección: R.I 5 General Diaz N° 731
Teléfono: (0982) 793 - 044

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID N° 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Centro Municipal N° 1,** por un monto total de **Gs. 48.000.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de abril de 2014.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

C.I 738372
12/05/14 11:30hs

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Hilda I. Benítez Rolon de Céspedes.
Dirección: J.A. Saldivar Km. 26 ½.
Teléfono: (0961) 952 – 957.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID N° 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para el Dispensario Oñondivepa"**, por un monto total de **Gs. 14.400.000** (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de enero de 2014.

1. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Ana Los Negros
C.I. 957332

EC COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Compras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 05 de mayo del 2014

Señor/es: Roberto L. Martínez Valinotti.
Dirección: General Delgado N° 1120.
Teléfono: ---------.

Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales N° 1, 2, 3, 6, y 9, Dispensario Itá Enramada, Dispensario Oñondivepá, Atención a Víctimas del Ycuá Bolaños y Hogar Abrigo"**, correspondiente al proceso de Contratación Locación de Inmuebles Determinados **ID N° 268.024/14 en su ítem "Alquiler de casa para la Atención Victimas del Ycua Bolaños"**, por un monto total de **Gs. 36.000.000** (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA Incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir de abril de 2014.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Roberto Martínez V.
11/05/15